



Desaparecidos en democracia

Luciano Arruga diez años después

MARTÍN RECANATTI (IDAES/UNSAM)
11 DE ABRIL DE 2019

Luciano Nahuel Arruga tenía 16 años y vivía en el barrio 12 de Octubre de Lomas del Mirador en el Partido de La Matanza. Según se comprobó en la causa judicial, Luciano fue detenido ilegalmente el 22 de septiembre de 2008 y llevado al Destacamento de la Comisaría N° 8 de dicha localidad, donde fue torturado y amenazado de muerte. Según sostiene su familia, los efectivos de la Policía Bonaerense que lo detuvieron le exigían que robe para ellos en zonas liberadas con la promesa de que nada iba a pasarle.¹ Meses

¹ “Pibe, escuchame bien... Te damos el chumbo, te dejamos el terreno limpito, vos vas, afaná en las casas que marcamos, y vos te quedas con una parte. Así de fácil”. Son las palabras que Luciano reprodujo luego de su primera detención. <http://losdespertadores.com/luciano-no-arruga/>

más tarde, y ante la reiterada negativa de Luciano, el 31 de enero de 2009 fue detenido nuevamente pero, en esta oportunidad, su familia no volvió a saber de él.

En ambos casos la detención se produjo en el Destacamento de la calle Indart. El mismo funcionaba en lo que alguna vez fue una vivienda típica de las que abundan por esas calles. Este propiedad pertenecía al Municipio de La Matanza quien la había sido cedido a la Comisaría n° 8 para que allí se cumplieran funciones administrativas sin realizar transformaciones edilicias. Es decir, se trataba de un espacio no apto para la detención de personas.

El Destacamento en el que estuvo detenido Luciano y en el que fue visto por última vez con vida, había sido inaugurado en 2007 como resultado del reclamo por más seguridad en el barrio llevado a cabo por la ONG VALOMI (Vecinos en Alerta por Lomas del Mirador). VALOMI se organizó con el objetivo² de que se destine más presencia policial vigilando los diversos asentamientos, cuyos habitantes eran señalados como los responsables de la creciente ola de delincuencia.

El 24 de marzo 2011, con Arruga todavía desaparecido, el entonces Intendente de La Matanza, Fernando Espinoza realizó un acto en el que se anunció el cierre del mencionado Destacamento. Exactamente un año más tarde se inauguró allí mismo el Espacio para la Memoria Luciano Arruga, en un acto que contó con la presencia de, entre otros, Adolfo Pérez Esquivel y Pablo Pimentel de la Agrupación por los Derechos Humanos La Matanza (APDH). En torno al reclamo por su desaparición se conformó la Agrupación Familiares y Amigos de Luciano Arruga (AFyALA). Agrupación que, entre muchas otras actividades de orden social y cultural, gestiona el Espacio de Memoria y mantiene vínculos con otras agrupaciones de familiares afectados por causas similares como también, con Organismos de Derechos Humanos.

Luego de años de espera y de lucha, el 17 de octubre de 2014, la familia de Luciano pudo finalmente encontrar sus restos. Se supo entonces que la noche del 31 de enero de 2009 Luciano Arruga fue atropellado en la Av. Gral. Paz. El hombre que manejaba el vehículo que lo embistió, durante la reconstrucción del hecho, declaró que “el pibe venía

2 Nota de diario Clarín cubriendo la movilización en reclamo de Justicia por un asesinato cometido en el barrio, semanas después de la desaparición de Arruga. https://www.clarin.com/ultimo-momento/vecinos-lomas-mirador-marcharon-pedir-seguridad_0_rjB-9ucAaKl.html

corriendo desesperado, desencajado y como si estuviera escapando de alguien”. Había sido enterrado como NN en el cementerio de la Chacarita mientras su familia lo buscaba desesperadamente. Su hermana dice haber podido reconocer a Luciano por las costillas fracturadas producto de las torturas recibidas en detenciones previas a su desaparición.

Meses más tarde, el 16 de mayo de 2015, el Tribunal Oral en lo Criminal n° 3 de La Matanza condenó a 10 años de prisión al ex Teniente Primero de la Policía Bonaerense, Julio Torales, por los delitos de detención ilegal y aplicación de “tormentos físicos agravantes” a Luciano Arruga, cometidos el 22 de septiembre de 2008. Sin embargo, dicha sentencia no ha sido tomada como antecedente en la causa por la desaparición y muerte de Luciano que, hasta hoy, sigue estando abierta y sin resolución.

Desapariciones

“...mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está”³

De esta manera Jorge Rafael Videla se refería a los desaparecidos en una conferencia de prensa televisada en 1979. Años más tarde, una vez cerrado el ciclo de la última dictadura y como producto del trabajo de investigación de la CONADEP y del Juicio a las Juntas, se comenzaban a conocer los mecanismos a través de los cuales se detenía, se torturaba y se hacía desaparecer personas durante aquellos años, como también la existencia de un plan sistemático y la necesaria participación de diversos actores de la estructura del Estado para llevarlo a cabo.

Según CORREPI, durante el actual período democrático se han registrado alrededor de 200 personas desaparecidas⁴ por diferentes motivos, que incluyen aquellos casos en los que intervino alguna fuerza de seguridad. Pese a ello, en una de las paredes de la biblio-

3 Ver en #NuncaMás - 24 de Marzo - Discurso de Jorge Rafael Videla sobre los desaparecidos. Canal Youtube TV Pública Argentina.
<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=PbK85XGa7EE>

4 CORREPI Archivo 2017. <http://www.correpi.org/2017/archivo-2017-cada-23-horas-el-estado-asesina-a-una-persona/>

teca Jorge Julio López dentro del Espacio para la Memoria Luciano Arruga, puede verse un pequeño cartel con una foto de Cristina Fernández de Kirchner y una frase suya del año 2013: “Afortunadamente hoy nadie puede desaparecer de ningún lado”.⁵

Dichas palabras fueron pronunciadas como respuesta a las acusaciones que su gestión había recibido por parte de algunos de los medios de comunicación más importantes en nombre de la defensa a “la libertad de prensa”. En este sentido, sostenían que la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual derivaría en la desaparición de los medios opositores más destacados. En uno de los spots institucionales difundidos en el año 2009, el canal TN (Todo Noticias) sobre una placa negra señalaba “Con la aprobación de la nueva ley de medios K varios canales pueden desaparecer. TN es uno de ellos. TN. Todos Nosotros. ¿Tendremos Noticias?”.⁶

Aquel debate entre Cristina Fernández y algunos medios opositores permite comprender algunos de los sentidos que la noción de *desaparición* asume en el marco del debate político en democracia. Así, desde sectores opositores (políticos y/o periodísticos) dicha noción ha sido frecuentemente utilizada como forma velada de impugnación moral y política que pretende señalar el carácter persecutorio y, por tanto, poco democrático del poder político vigente. Del otro lado, la entonces presidenta defendió su posición respetando la misma lógica. Sin embargo, se encargó de ubicar la noción de *desaparecido* en un momento histórico pasado, pero además clausurado y superado. En este sentido, en el discurso antes mencionado, Cristina Fernández de Kirchner también afirmaba que “Miedo era el que teníamos nosotros, ese miedo que se te pone en la boca del estómago y que no te deja pensar ni reaccionar, porque era el miedo a desaparecer...”⁷

La desaparición de Luciano Arruga se da en un momento en el que el debate por la aprobación de la nueva “Ley de Medios” recrudecía el enfrentamiento entre el gobierno y el Grupo Clarín. Sin embargo la existencia de una desaparición forzada durante el gobierno

5 Ver en 21 de MAY. Inauguración nueva biblioteca del colegio Nacional de La Plata. Cristina Fernández. Canal Youtube Casa Rosada Argentina. 2013. https://www.youtube.com/watch?time_continue=1506&v=SIpUY7hS8ik

6 Spot del canal TN del año 2009 <https://www.youtube.com/watch?v=Z4WDN8Jzj0U>

7 Transcripción del discurso presidencial. 21/05/2013. Archivo Casa Rosada: <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/26487-inauguracion-del-nuevo-edificio-de-la-biblioteca-del-colegio-nacional-de-la-plata-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>

kirchnerista no fue utilizada por dicho conglomerado mediático con la recurrencia y la espectacularización con la que sí eran permanentemente presentados los “hechos de inseguridad”. Esto implica que, por un lado, la figura de la *desaparición* parecería ser más efectiva en tanto se la utilice como metáfora de persecución en términos de censura, que como denuncia de una práctica represiva concreta en plena democracia. Por otro lado, la línea editorial de los principales diarios de alcance nacional respecto de la cobertura de diferentes muertes por causas violentas, permite dar cuenta de la existencia de una escala de valores en la que las muertes de jóvenes de los sectores populares ocupan los lugares más bajos.

Luciano Arruga, la buena mala víctima

Durante una entrevista a V. Orieta realizada por el Canal Encuentro⁸ se mostraron las fotografías con las que se inició la búsqueda de Luciano a días de su desaparición. En una de ellas se lo ve con una gorra y con una camiseta del club River Plate y en la otra con guardapolvo blanco. Orieta destacó entonces el mensaje que se buscó dar con aquella selección. “No es lo mismo mostrarle a esta sociedad hipócrita un chico con guardapolvo que un pibe con gorrita y con camiseta de fútbol”.

La muerte violenta de un joven proveniente de los barrios populares no conmueve por sí misma. Por el contrario encuentra en la estigmatización un factor explicativo que cierra toda posibilidad de constituirse como un acontecimiento relevante. Luciano que, como señala su hermana, encarna el estereotipo del *pibe chorro*, desaparece por negarse a robar para la policía. Sin embargo, y pese a la carga simbólica, política y emocional que las prácticas de torturas y desaparición forzada adoptan en las subjetividades de nuestra época, su muerte ha tenido que ser politizada para ganar visibilidad.

Dicho proceso de politización ha logrado poner en tensión la idea misma de *pibe chorro* en tanto construcción de sentidos basada en el estereotipo del delincuente. Como lo han señalado varias investigaciones, la vida de los jóvenes de los barrios populares oscila entre el delito amateur, el trabajo precario, la desocupación, la ayuda social y el *bardo* en un

8 Ver en Historias Debidas VIII: Vanesa Orieta – Canal Encuentro.
<https://www.youtube.com/watch?v=YG6WHeWuu58>

contexto de polarización social, donde la marginalidad y la exclusión conviven junto a la riqueza. De esta estigmatización deriva la construcción de un grupo percibido como una amenaza, una alteridad demonizada que ubica a los jóvenes en el lugar del chivo expiatorio de una sociedad que se debate en la articulación compleja de lo legal y lo ilegal como modo de acumulación capitalista en ascenso.

Las demandas de VALOMI se inscriben en esta lógica. Dicha ONG reclamaba una mayor presencia policial para proteger a los vecinos de la supuesta ola de delitos que los azotaba vigilando a los jóvenes que vivían en “los asentamientos”. Gabriel Lombardo, principal referente de VALOMI y participante activo de la campaña de De Narváz en el año 2009, afirmaba en sus reiteradas apariciones públicas que el problema de la inseguridad tenía que convertirse en política de Estado y que era necesario garantizar “seguridad como sea” para los vecinos.

Inseguridad y Derechos Humanos

Unos años antes de la desaparición de Luciano Arruga, el 24 de marzo de 2004, a 28 años del último golpe de Estado, sucedieron dos hechos que, de alguna manera, permiten poner en tensión algunas de las cuestiones que venimos mencionando.

En primer lugar, en horas de la madrugada se conocía la noticia del asesinato de Axel Blumberg. A partir de ello se generó una conmoción que derivaría en movilizaciones masivas convocadas por Juan Carlos Blumberg (padre de Axel) y en la consolidación de la presencia del problema de *la inseguridad* en el centro del debate público. Por consiguiente, esta cuestión comenzó a ser terreno de disputa en la arena política, en gran medida producto de la existencia de ciertos consensos respecto de la necesidad de un urgente recrudescimiento de las penas para los delitos graves. Además, este proceso significó una fuerte crítica a la llamada *justicia garantista* que reforzó la idea de la *puerta giratoria* (los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra), y de que, frente a la delincuencia, la policía tiene *las manos atadas*.

Por otro lado, horas más tarde, en un acto en la ex ESMA, Néstor Kirchner pedía disculpas a los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado por lo sucedido durante la

última dictadura, al tiempo que descolgaba los cuadros de Jorge Rafael Videla y Roberto Bignone. El gesto del entonces Presidente sentaba las bases de un vínculo profundo entre el kirchnerismo y algunos de los más importantes Organismos de Derechos Humanos que representaría un fuerte avance en el esclarecimiento y condena de los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura militar. Este aspecto ha sido central en tanto dotó de legitimidad a un gobierno que logró ubicarse a los ojos de amplios sectores de la sociedad como una suerte de garante de las políticas de verdad y justicia.

Cinco años después de aquel 24 de marzo desaparecía Luciano Arruga. Para ese entonces muchos dirigentes políticos se habían expresado, de forma más o menos explícita, en línea con los reclamos de *mano dura*, al tiempo que se consolidaba la figura del *pibe chorro* como chivo expiatorio de la problemática de la delincuencia y la *inseguridad*. Por otro lado, como señala D. Feierstein en su último libro,⁹ a partir de aquel 24 de marzo, el campo de la lucha por los derechos humanos ha ido abandonando el pluralismo político característico de sus comienzos para fracturarse entre dos sectores incapaces de reconocer matices a uno u otro lado: uno oficialista aliado al kirchnerismo y otro opositor.

Ubicar el proceso de politización llevado a cabo por la agrupación FyALA en una coyuntura política y social marcada, en gran parte, por las tensiones que aquí señalamos tiene como objetivo reflexionar respecto del carácter conflictivo de un proceso de politización expuesto a permanentes marchas y contramarchas, a victorias y derrotas parciales, al establecimiento de ciertos lazos estratégicos y a la ruptura de otros. Esto implica que, para analizar dicho proceso, es necesario asumir el desafío de desprenderse de categorías rígidas que impidan poner en tensión algunos supuestos que suelen asumirse a priori, o bien plantear nuevos interrogantes.

¿Cómo pensar la represión estatal en democracia?

En el marco de la transición a la democracia, para aquellos que se ocuparon de estudiar e investigar la violencia policial desde una perspectiva basada en la defensa de los derechos humanos, fue necesaria la construcción de una noción analítica que permitiera dar cuen-

⁹ Feierstein, D. (2018) *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires: Editorial Marea.

ta de las múltiples variables que intervienen en ella. Inicialmente la categoría *violencia institucional* contribuyó a resaltar la participación de las instituciones del sistema penal en la aparición de dichas formas de violencia, poniendo el foco en las condiciones que las hacían posibles y que, al mismo tiempo, impedían que fueran pensadas como prácticas por fuera de la legalidad. Por el contrario, muchas de las veces resultaban inscriptas en patrones de procedimientos apoyados en la normativa vigente.

Por lo tanto, en la mayoría de los casos, no se trataba de una violencia arbitraria, ilegal o ajena al mundo del derecho. Se trataba, en cambio, de prácticas incluidas en patrones y protocolos de actuación que se ubicaban dentro del marco de la legalidad y que, al mismo tiempo, habilitaban el hostigamiento y la persecución de determinados grupos sociales (no necesariamente políticos): marginales, jóvenes pobres y migrantes.

Ahora bien, desde la detención no registrada formalmente en un destacamento policial no destinado para ello, pasando por las torturas y el ocultamiento de información, los hechos que derivan en la muerte de Arruga aparecen como un encadenamiento de prácticas y situaciones portadoras de una clara y marcada ilegalidad. Y, al mismo tiempo, dicho entramado de prácticas ilegales requiere, para permanecer impune, de la participación, por acción u omisión, de diversos actores e instituciones estatales.

Se podría decir que *violencia institucional* es una categoría que en su génesis remite a pensar los usos y abusos de la violencia legítima de un Estado democrático. Las prácticas ilegales, con cierto grado de sistematicidad y que suponen entramados de complicidades que se tejen en la clandestinidad, al menos en principio, quedarían por fuera de su eficacia analítica.

La agrupación FyALA discute fuertemente la noción de violencia institucional y sostiene que lo que sucedió con Luciano debe llamarse “represión estatal”. Desde esta perspectiva la maquinaria represiva del Estado, no respondería ya a un plan sistemático estructurado en torno a la persecución política, sino a lógicas arraigadas en las tradiciones institucionales y sus integrantes que se apoyan en la existencia de ciertos consensos que (aunque con variada intensidad a lo largo de los años) reclaman intervención represiva (“como sea”) sobre un actor social determinado, con el objetivo de eliminar la amenaza al orden y la paz social.

En ese marco, el proceso de politización por la desaparición y muerte de Arruga ha oscilado permanentemente en un doble juego que supone, de un lado, la necesidad de hacer oír los reclamos por el esclarecimiento de lo sucedido determinando las respectivas responsabilidades y, de otro, asumir que la legitimidad de dichas demandas necesariamente debía ir de la mano del intento por lograr conmover a una sociedad, en general, más predispuesta a encontrar en la figura de un joven como Luciano un victimario que una víctima.

En resumen, las características de la desaparición de Arruga, como también la posterior experiencia de activismo político llevada adelante por FyALA, expresan la necesidad de poner en cuestión la mirada cristalizada de la que se suele partir para analizar el pasado reciente en la Argentina. Sólo de este modo será posible analizar las diferentes dimensiones que aquí enumeramos (y las que puedan surgir en trabajos de más largo alcance) en el marco de procesos abiertos y de entramados de sentidos sujetos a una permanente resignificación.